



12705
POL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 12705

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.414,12.- (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON DOCE CENTAVOS) a favor del proveedor METROGAS S.A., CUIT N° 30-65786367/6, en concepto de pago de servicio de gas natural brindado a la Unidad Sanitaria General San Martín correspondientes al ejercicio 2017.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, con cargo a las Cuentas 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y 2.1.1.1. "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 4542
DE FECHA 10 DIC 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Diáreas Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12705

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Diáreas Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno